



**PROPUESTA MIGRANTE A LA COMISION DE ACTUALIZACION Y
MODERNIZACION ELECTORAL**

-CAME-

Lic. Edwin Gonzalez

Washington DC, febrero 8 del 2024

(703)357-0157

INTRODUCCION

En el contexto globalizado de la actualidad, la participación activa de la diáspora guatemalteca cobra una relevancia trascendental en el fortalecimiento de nuestra democracia. El empadronamiento y voto en el extranjero no solo constituyen derechos fundamentales, sino que también representan un vínculo vital entre los ciudadanos guatemaltecos y el devenir político de su nación de origen.

En este sentido, reconocemos la importancia de no solo elegir a nuestro próximo presidente y vicepresidente, sino también de ejercer el voto para diputados y alcaldes, cargos que impactan directamente en la configuración y dirección de políticas a nivel local. La voz de la diáspora no solo debe resonar en las elecciones presidenciales, sino también en la designación de representantes que aboguen por los intereses de los guatemaltecos en el exterior.

En la búsqueda de modernizar y agilizar los procesos electorales, abogamos por la implementación de sistemas de voto electrónico accesibles desde cualquier rincón del mundo. Esta medida no solo facilitará la participación de la diáspora, sino que también garantizará un proceso electoral eficiente y transparente.

Asimismo, proponemos que el Documento Personal de Identificación (DPI) cumpla la función de empadronamiento automático para todos los guatemaltecos residentes en el extranjero. Simplificar este proceso no solo incentivará la participación cívica, sino que también contribuirá a la construcción de un registro electoral más preciso y actualizado.

En un esfuerzo por fortalecer la representatividad de la diáspora guatemalteca, planteamos la creación del Distrito 23 en Estados Unidos. Este distrito específico permitiría una representación más directa de los intereses y necesidades de los guatemaltecos en territorio estadounidense, consolidando así un puente sólido entre la comunidad migrante y las decisiones políticas en Guatemala.

En conjunto, estas propuestas no solo buscan mejorar y agilizar los procesos electorales en el extranjero, sino también fortalecer la conexión entre la diáspora guatemalteca y su papel activo en la construcción de un futuro democrático y próspero para nuestra amada nación.

OBJETIVO PRINCIPAL

Fomentar la creación de foros de articulación, coordinación y diálogo entre las organizaciones migrantes, el Tribunal Supremo Electoral (TSE), el Poder Ejecutivo y el Legislativo, con el propósito de impulsar reformas y perfeccionamientos en los procesos de empadronamiento y votación de ciudadanos en el extranjero con apoyo del CAME.

PROPUESTA MIGRANTE PARA SU ANALISIS Y DISCUSION AL CAME

- 1.-Que el DPI automaticamente empadrene a todos los guatemaltecos.
- 2.-Que los Guatemaltecos en el exterior puedan votar en las proximas elecciones aparte de Presidente y Vicepresidente por Diputados y Alcaldes
- 3.-Buscar los mecanismos para votar electronicamente en las proximas elecciones
- 4.-Que el TSE mantenga una campana de informacion y divulgacion de todo lo relacionado a la votacion en el exterior
- 5.-Que se pueda votar en todos los consulados guatemaltecos existentes en diferentes paises
- 6.-Creacion del Distrito 23 en Estados Unidos

JUSTIFICACION DE LA PROPUESTA AL CAME:

1.-Que el DPI automaticamente empadrona a todos los Guatemaltecos

La idea de que los ciudadanos guatemaltecos estén automáticamente empadronados ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE) solo con el Documento Personal de Identificación (DPI) tiene como objetivo facilitar y promover la participación democrática. Aquí hay algunas razones por las cuales esto podría considerarse recomendable:

Facilita el ejercicio del derecho al voto: Al tener automáticamente a los ciudadanos empadronados con su DPI, se elimina la barrera de tener que realizar un proceso adicional para registrarse para votar. Esto hace que el ejercicio del derecho al voto sea más sencillo y accesible.

Fomenta la participación ciudadana: Simplificar el proceso de empadronamiento puede alentar a más personas a participar en el proceso electoral. La burocracia y los trámites adicionales pueden desalentar la participación, especialmente entre aquellos que podrían enfrentar obstáculos logísticos o falta de tiempo.

Refleja la realidad del registro civil: El DPI es un documento oficial emitido por el Registro Nacional de las Personas (RENAP) en Guatemala y está vinculado al registro civil. Utilizar el DPI como base para el empadronamiento refleja la información registrada en el sistema oficial del país.

Ahorra recursos y tiempo: Automatizar el empadronamiento con el DPI puede ayudar a ahorrar recursos y tiempo tanto para los ciudadanos como para las autoridades electorales. Esto reduce la carga administrativa asociada con la gestión de registros electorales.

Actualización más eficiente de la lista electoral: Al estar vinculado al DPI, el empadronamiento automático puede facilitar la actualización de la lista electoral, ya que los cambios en la información del ciudadano, como cambios de dirección, se reflejarían automáticamente en el sistema.

Es importante señalar que, a pesar de los beneficios potenciales, cualquier cambio en el proceso de empadronamiento debe abordar cuestiones relacionadas con la protección de la privacidad, la seguridad de los datos y la verificación de la información. Además, es crucial garantizar que todos los ciudadanos tengan la oportunidad de ejercer su derecho al voto de manera justa y sin discriminación.

2.-Que los Guatemaltecos en el exterior puedan votar en las proximas elecciones aparte de Presidente y Vicepresidente por Diputados y Alcaldes

La participación de los guatemaltecos en el exterior en elecciones no se limita solo a la elección del presidente y vicepresidente, sino que también incluye la posibilidad de votar por diputados y alcaldes. Esta extensión del derecho de voto busca garantizar una representación más completa y equitativa de los ciudadanos guatemaltecos en el extranjero en el proceso político de su país de origen. Aquí hay algunas razones para esta inclusión:

Representación más completa: Al permitir que los guatemaltecos en el exterior voten por diputados y alcaldes, se busca asegurar una representación más completa de sus intereses y preocupaciones en el gobierno. Esto les brinda la oportunidad de influir en decisiones legislativas y locales que también impactan en su vida y en la de sus compatriotas.

Conexión con el país de origen: La participación en elecciones locales puede fortalecer la conexión emocional y cívica de los guatemaltecos en el extranjero con su país de origen. Contribuir a la elección de alcaldes y diputados puede hacer que se sientan más involucrados en el desarrollo y la gobernabilidad de Guatemala.

Derechos civiles y participación ciudadana: Otorgar a los guatemaltecos en el exterior el derecho de votar por diputados y alcaldes es coherente con los principios democráticos y los derechos civiles. Proporciona a estos ciudadanos la oportunidad de participar activamente en el proceso político, incluso si no residen en el país.

Reconocimiento de la diáspora: La diáspora guatemalteca es significativa en términos de tamaño y contribuciones económicas. Incluir a los guatemaltecos en el exterior en las elecciones locales y legislativas reconoce su importancia y busca garantizar que sus voces sean escuchadas en la toma de decisiones que afectan a la nación.

En resumen, permitir que los guatemaltecos en el exterior voten por diputados y alcaldes es una medida que busca promover la inclusión, la representación equitativa y la participación ciudadana en el proceso democrático de Guatemala.

3.-Buscar los mecanismos para votar electrónicamente en las próximas elecciones

La implementación del voto electrónico para los guatemaltecos en el exterior podría tener varios beneficios, aunque es importante considerar también los desafíos y las consideraciones de seguridad asociadas.

Facilitación de la participación: El voto electrónico podría hacer que el proceso de votación sea más accesible y conveniente para los guatemaltecos en el exterior. Al eliminar la necesidad de desplazarse físicamente a los centros de votación, se podría fomentar una mayor participación cívica.

Reducción de barreras geográficas: La implementación del voto electrónico eliminaría las barreras geográficas, permitiendo que los guatemaltecos en el extranjero participen en las elecciones desde cualquier lugar del mundo. Esto es especialmente relevante dada la dispersión de la diáspora guatemalteca.

Rapidez en la tabulación de resultados: El voto electrónico podría acelerar el proceso de tabulación de resultados electorales, proporcionando resultados más rápidos y eficientes. Esto podría contribuir a una mayor transparencia y confianza en el proceso electoral.

Reducción de errores humanos: La automatización del proceso de votación podría ayudar a reducir la posibilidad de errores humanos en la contabilización de votos, lo que podría mejorar la integridad del sistema electoral.

Mejora de la seguridad: Si se implementa adecuadamente con medidas de seguridad robustas, el voto electrónico podría ser tan seguro como los métodos tradicionales de votación. Sin embargo, es crucial abordar las preocupaciones de seguridad, como la posibilidad de manipulación o hackeo.

Es importante destacar que la implementación del voto electrónico también plantea desafíos significativos, como la necesidad de garantizar la integridad del proceso, la seguridad de los sistemas y la protección de la privacidad del votante.

4.-Que el TSE mantenga una campana de informacion y divulgacion de todo lo relacionado a la votacion en el exterior

La realización de campañas de información y divulgación por parte del Tribunal Supremo Electoral (TSE) a través de redes sociales y medios de comunicación para incentivar el voto de los guatemaltecos en el exterior puede tener varios beneficios. Aquí hay algunas razones por las cuales este tipo de campañas podría ser recomendable:

Alcance amplio: Las redes sociales y los medios de comunicación tienen un alcance masivo, lo que permite llegar a un gran número de guatemaltecos en el exterior de manera efectiva. Estos canales son herramientas poderosas para difundir información de manera rápida y accesible.

Concientización: Las campañas pueden ayudar a aumentar la conciencia entre los guatemaltecos en el exterior sobre la importancia de participar en las elecciones y ejercer su derecho al voto. La información sobre el proceso electoral, fechas clave y cómo registrarse para votar puede ser vital.

Instrucciones claras: A través de los medios de comunicación y las redes sociales, el TSE puede proporcionar instrucciones claras y detalladas sobre cómo los guatemaltecos en el extranjero pueden participar en las elecciones, cómo registrarse y qué documentos son necesarios.

Resolución de dudas: Muchos guatemaltecos en el exterior pueden tener dudas sobre el proceso electoral y los requisitos para votar. Las campañas de información pueden abordar estas inquietudes y proporcionar respuestas a preguntas frecuentes, facilitando la participación.

Motivación cívica: Las campañas también pueden tener un componente motivacional, destacando la importancia del voto como un acto de participación cívica que contribuye al proceso democrático y al futuro de Guatemala. Se pueden destacar historias de éxito de guatemaltecos en el exterior que hayan participado en el proceso electoral.

Es fundamental que estas campañas sean claras, imparciales y proporcionen información precisa y actualizada. Además, el TSE debería aprovechar la colaboración con organizaciones comunitarias y líderes de la diáspora guatemalteca para fortalecer la difusión de la información.

5.-Que se pueda votar en todos los consulados guatemaltecos existentes en diferentes países

La implementación de mecanismos para permitir el voto en todos los consulados en diferentes países es una medida que podría facilitar y fomentar la participación electoral de los guatemaltecos en el exterior por las cuales podría ser recomendable que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) establezca estos mecanismos:

Accesibilidad: Al tener centros de votación en todos los consulados, se mejora la accesibilidad para los guatemaltecos en el exterior. Esto reduce la necesidad de viajar largas distancias para ejercer su derecho al voto, lo que podría aumentar la participación.

Inclusión: Establecer mecanismos en todos los consulados garantiza la inclusión de todos los guatemaltecos en el extranjero, independientemente de su ubicación geográfica. Esto es especialmente relevante considerando la diversidad de la diáspora guatemalteca y su dispersión en diferentes países.

Reducción de obstáculos logísticos: Al proporcionar más lugares de votación, se reducen los posibles obstáculos logísticos que podrían dificultar la participación, como limitaciones de transporte o restricciones de tiempo.

Fomento de la participación: La presencia de centros de votación en todos los consulados puede servir como un estímulo adicional para que los guatemaltecos en el exterior participen en las elecciones. Saber que hay un lugar cercano donde pueden ejercer su derecho al voto podría motivar a más personas a participar en el proceso electoral.

Equidad: Establecer mecanismos de votación en todos los consulados contribuye a garantizar la equidad en el acceso a la votación para todos los ciudadanos guatemaltecos en el exterior, sin importar en qué país residan.

Es importante que estos mecanismos se implementen de manera eficiente y que se brinde información clara a la comunidad guatemalteca en el exterior sobre la ubicación y el funcionamiento de los centros de votación en los consulados. Además, se debe asegurar la transparencia y la seguridad del proceso electoral en todos los lugares de votación.

6.-Creacion del Distrito 23 en Estados Unidos

La propuesta de crear el Distrito 23 en Estados Unidos por parte de la diáspora guatemalteca surge de la necesidad de garantizar una representación más directa y específica de los intereses y preocupaciones de los guatemaltecos que residen en ese país. Aquí se detallan algunas razones que respaldan esta iniciativa:

Concentración Demográfica: La diáspora guatemalteca en Estados Unidos se ha consolidado como una comunidad significativa y creciente. La creación de un distrito específico permitiría reflejar de manera más precisa la diversidad y amplitud de la población guatemalteca en ese territorio.

Necesidades y Desafíos Únicos: La comunidad guatemalteca en Estados Unidos enfrenta desafíos y necesidades particulares, como el acceso a servicios consulares, asesoramiento legal y programas de integración. Un distrito específico facilitaría abordar estas problemáticas de manera más efectiva al tener representantes que entiendan las complejidades y particularidades de la comunidad.

Fortalecimiento de la Participación Cívica: La creación del Distrito 23 podría incentivar la participación cívica entre los guatemaltecos en Estados Unidos al proporcionar un sentido más tangible de representación. Este fortalecimiento de la conexión con la política guatemalteca podría traducirse en un mayor interés y compromiso en los procesos electorales y en la defensa de los derechos de la comunidad.

Diálogo más Efectivo con las Autoridades: Contar con un distrito específico facilitaría el diálogo y la colaboración con las autoridades tanto de Estados Unidos como de Guatemala. La presencia de representantes directos permitiría abogar de manera más efectiva por políticas que beneficien a la comunidad guatemalteca en el país de acogida y fortalecer la relación bilateral.

Reconocimiento de la Contribución Económica y Cultural: La comunidad guatemalteca en Estados Unidos ha contribuido significativamente a la economía y la cultura del país. La creación de un distrito específico sería un reconocimiento formal de esta contribución y destacaría la importancia de la diáspora guatemalteca en el escenario político y social.

En resumen, la propuesta de crear el Distrito 23 en Estados Unidos busca asegurar que la voz y las necesidades de la diáspora guatemalteca sean debidamente representadas en el ámbito político, promoviendo así una mayor participación y una conexión más estrecha entre los guatemaltecos en el extranjero y su país de origen.